

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR
PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.
Radicado: 110014003016 2022 00937 00
Insolvente: MONIKA PATRICIA MONTES PATIÑO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- **TOMAR NOTA** que el liquidador elaboró y presentó el proyecto de adjudicación,² el cual está a disposición de las partes hasta la fecha en que se vaya a celebrar la audiencia de adjudicación.

2.- **TENER** al PATRIMONIO AUTÓNOMO FAFP JCAP CFG, como cesionaria de SCOTIABANK COLPATRIA S.A., conforme a lo establecido en el artículo 1969 del Código Civil.³

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(2)

¹ Dto pdf 64 exp dig.

² Dto pdf 63 Ibidem.

³ Dto pdf 65 Ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c5ef981eeb97644f8700af8272eb4ed917c1f82456c74ab3926c5115faee58a**

Documento generado en 06/12/2023 07:31:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>